

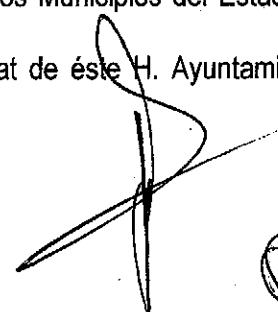
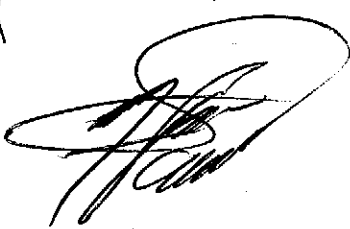
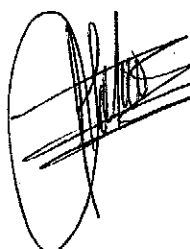
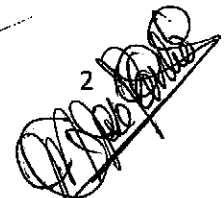
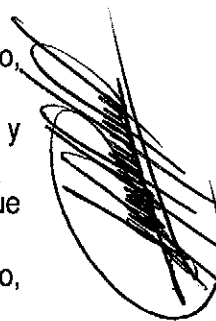
Acta Número: Treinta y Siete.

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las veintiún horas del día Veintidós de Noviembre de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos y Cementerios; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura y Equidad de Género; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: I.- Lectura del Orden del Día. II.- Lista de asistencia. III.- Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. IV.- Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; V.- Asunto a tratar: 1.- Presentación y aprobación en su caso, para autorizar al Presidente Municipal junto con el Secretario Municipal, realizar los trámites necesarios para la regularización e inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado, así como también comparecer ante la autoridad competente para que en su caso se lleve a cabo el trámite para la escrituración como propiedad del Municipio el predio marcado con el número 48 de la calle 9 con los cruzamientos 8 y 10 de la Localidad de Chuburná Puerto de Progreso, Yucatán. VI.- Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura

Elda y Hevia Li

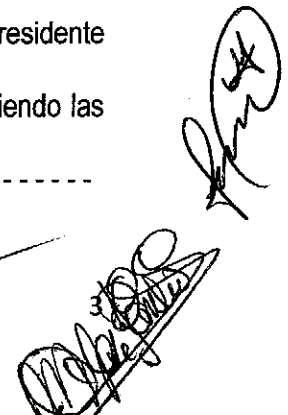
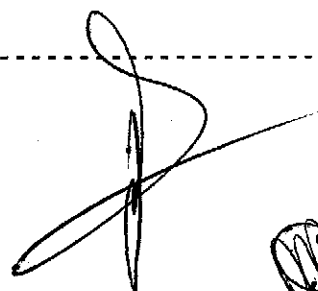
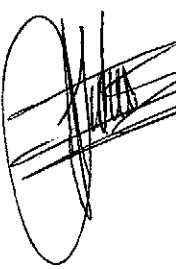
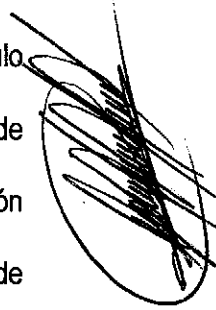
al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las veintiún horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó al H. Cabildo, su autorización para que el Lic. Alí Yamil Dib Muñoz, Director de Catastro y Zofemat de éste H. Ayuntamiento, pase al salón de "Los Presidentes Municipales", para que exponga y detalle la Regularización e inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado, el predio marcado con el número 48 de la calle 9 con los cruzamientos 8 y 10 de la Localidad de Chuburná Puerto de Progreso, Yucatán, como Propiedad del Municipio. Dicha solicitud, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Acto seguido el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le cedió el uso de la palabra al Lic. Alí Yamil Dib Muñoz, Director de Catastro y Zofemat de éste H. Ayuntamiento, para que exponga ante el H. Cabildo la Regularización e inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado, el predio marcado con el número 48 de la calle 9 con los cruzamientos 8 y 10 de la Localidad de Chuburná Puerto de Progreso, Yucatán, como Propiedad del Municipio. En uso de la palabra y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 115 fracción I, II y V inciso "E" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 83 fracciones IV y V de la Constitución Política del Estado de Yucatán y el artículo 41 inciso B fracciones I y VI e inciso "C" fracción I de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Lic. Alí Yamil Dib Muñoz, Director de Catastro y Zofemat de éste H. Ayuntamiento,

E. B. y. Hernández



presentó al H. Cabildo los documentos que se requieren para que el Presidente Municipal junto con el Secretario Municipal, realicen los trámites necesarios para la regularización e inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado, así como también comparecer ante la autoridad competente para que en su caso se lleve a cabo el trámite para la escrituración como propiedad del Municipio el predio marcado con el número 48 de la calle 9 con los cruzamientos 8 y 10 de la Localidad de Chuburná Puerto de Progreso, Yucatán, el cual se describe a continuación: "Solar sin casa ubicado en la Localidad de Chuburná Puerto del Municipio de Progreso, en la manzana 003 de la sección catastral 01 marcado con el número 48 de la calle 9 con la extensión de 78.12 mts de frente por 70.73 mts de figura irregular y se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noroeste del predio con dirección al este sobre la calle 9 que constituye su frente mide 78.12 mts; de éste punto con dirección al sureste en forma de chaflán mide 2.20 mts; de éste punto con dirección al sur mide 70.73 mts; de éste punto con dirección al suroeste en forma de chaflán mide 2.29 mts; de éste punto con dirección al oeste 80.86 mts; de éste punto con dirección al noroeste en forma de chaflán mide 2.78 mts; de éste punto con dirección al norte mide 68.50 mts y de éste punto con dirección al noreste en forma de chaflán hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 4.48 mts, con una superficie de 6156.65 m² y sus linderos son: al norte la calle 9 de por medio; al sur la calle 11 de por medio; al éste la calle 8 de por medio y al oeste la calle 10 de por medio". Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, Ordenó la Elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión; Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Trigésima Primera Sesión Extraordinaria**, siendo las Veintiún horas con cincuenta minutos del propio día. Doy Fe.-----

Elche y Henrich



C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

C. Mauricio José Parillo Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

LEP. Verónica Gorety Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Equidad de
Género

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Veintidós de Noviembre del año 2018.